

Río Gallegos, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.465/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 605/24 se autoriza a la estudiante María Lourdes PAREDES, integrante del Proyecto de Investigación 29/A534-1, a trasladarse a la Ea. Punta Loyola, el día 12 de noviembre del 2024, con el objeto de realizar mediciones fenológicas, cobertura del suelo, cortes de forraje y riego del ensayo instalado en el marco del proyecto mencionado;

QUE por Nota N° 445/24 la Secretaría de Investigación y Posgrado, solicita se rectifique la fecha de la actividad en virtud de que se ha modificado la misma, suspendiendo la salida prevista para el 12 de noviembre de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

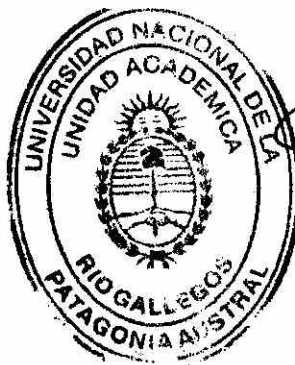
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 605/24 donde dice ". 12 de noviembre..." debe decir "...15 de noviembre...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a la estudiante involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG